

AFP CUPRUM S.A.

AFI  
NCIA DE ADMINISTRADORAS DE FONDOS DE PENSIONES  
387 A  
AFP CUPRUM S.A.

**TRIGESIMA PRIMERA JUNTA ORDINARIA DE ACCIONISTAS DE LA ADMINISTRADORA DE FONDOS DE PENSIONES CUPRUM S.A.**

En Santiago, a 27 de abril de 2011, siendo las diecisiete horas y treinta minutos, en calle Bandera doscientos treinta y seis, tercer piso, se llevó a efecto la Trigésima Primera Junta Ordinaria de Accionistas de la Administradora de Fondos de Pensiones Cuprum S.A., siendo presidida por su Vicepresidente don Carlos Bombal Otaegui, ante la ausencia del Presidente don Ernesto Silva Bafalluy, actuando como secretario el Fiscal de la sociedad, don José Felipe Aguilera Navarro. Se encontraban también presentes, el Gerente General, don Ignacio Alvarez Avendaño y ejecutivos de la misma. **1.- ASISTENCIA.** Asistieron a la Junta los señores Darío Aguirre Valladares, por sí con tres mil acciones; Oscar Coydan Pezatti, por sí con mil ochocientos treinta y dos acciones; Luis Espinoza Toro, por sí con tres mil quinientas veinte acciones; Fernando Farr Courbis, por sí con diez mil acciones; Arnoldo González Cáceres, por sí con dos mil acciones; Luis Madrid Morales, por sí con veinte mil seiscientos setenta y una acciones; Fernando Oyanedel Donoso, por sí con mil ochocientos acciones; Luis Penco Torti, por sí con quince mil acciones; Víctor Portillo Carvallo, por sí con tres mil acciones; Víctor Ramio Aguirre, por sí con seis mil quinientas acciones; Patricio Rodríguez Hernández, por sí con ocho mil trescientas acciones; Alberto Rojas Fuentes, por sí con siete mil acciones; Agustín Silva Mesina, por sí con cinco mil quinientas una acciones; Humberto Soto Soto, por sí con diecinueve mil quinientas noventa y una acciones; Elsa Vega Lazcano, por sí con tres mil acciones; Elizabeth Yévenes Andahur, por seiscientos setenta y siete acciones representadas; Jorge Pérez Fuentes, por sesenta y nueve mil seiscientos setenta y seis acciones representadas; Mario Páez Boggioni, por cuatro mil acciones representadas; Daniel Cox Donoso, por once millones cuatrocientas dieciséis mil ochocientos setenta acciones representadas. El total de acciones asistentes es de once millones seiscientas un mil novecientas treinta y ocho, teniendo derecho a voto el mismo número de acciones. De consiguiente, el porcentaje de asistencia es de sesenta y cuatro coma cuatrocientos sesenta y ocho por ciento. **2.- FORMALIDADES PREVIAS A LA JUNTA.** Consultada la Asamblea se dejó constancia que se encontraba presente don Felipe Gálvez Campos, en representación de la Superintendencia de Pensiones. A continuación, el señor Vicepresidente informó que

AFP CUPRUM S.A.

3  
AFP

1

AFP

AFP CUPRUM S.A.

para la celebración de la Junta se habían efectuado los siguientes actos: 1.- Los días 12, 19 y 26 de abril de 2011 se publicaron en el diario electrónico El Mostrador los avisos de convocatoria a esta Junta. Siendo público su tenor, solicitó a los señores accionistas se aprobara la omisión de su lectura. 2.- Con fecha 12 de abril de 2011, se envió al domicilio de los señores accionistas la citación correspondiente. 3.- La Memoria Anual fue puesta a disposición de los señores accionistas y del público en general en la página web de la sociedad, disponiéndose de un número suficiente de ejemplares para consulta en las oficinas del D.C.V. Registros S.A. 4.- Por carta de fecha 12 de abril de 2011 se comunicó a las Superintendencias de Valores y Seguros, de Pensiones y Bolsas de Valores la celebración de la presente Junta. 5.- Dentro del plazo legal se remitieron copias de la Memoria Anual y del Balance a los organismos señalados. 3.- **SISTEMA DE VOTACION EN LA JUNTA.** El señor Vicepresidente señaló: La Ley 18.046, sobre sociedades anónimas, dispone que las materias sometidas a decisión de la junta deberán llevarse individualmente a votación, salvo que, por acuerdo unánime de los accionistas presentes con derecho a voto, se permita omitir la votación de una o más materias y se proceda por aclamación. En todo caso, se hace presente, que si así lo solicitaren, la votación de cada una de las materias a ser tratadas en esta Junta podría efectuarse mediante papeleta, la que sería entregada a cada accionista al tratar la materia que deba ser sometida a votación. Se propone a los señores accionistas efectuar las votaciones por aclamación, en cuyo caso los accionistas que disientan en alguna de las materias a votar, podrán efectuar sus observaciones de viva voz. Ofrecida la palabra, la Asamblea aprobó la votación por aclamación para las diversas materias que sean sometidas a su consideración. 4.- **FIRMA DEL ACTA.** Por unanimidad de los presentes se designó a los señores Elizabeth Yévenes Andahur, Humberto Soto Soto, Alberto Rojas Fuentes y Agustín Silva Mesina, para que tres de ellos, a lo menos, firmen el Acta de la Junta, conjuntamente con el Vicepresidente y Secretario, con cuyas firmas se tendrá por aprobada. 5.- **FACULTAD PARA REDUCIR A ESCRITURA PUBLICA.** La Junta facultó al Gerente General, don Ignacio Alvarez Avendaño, al Fiscal, don José Felipe Aguilera Navarro y a los abogados doña María Soledad Danús Charpentier y don Fernando Silva Astorga, para que actuando conjunta o separadamente, reduzcan a escritura pública el Acta que se levante de la presente Asamblea, tan pronto se encuentre firmada, facultad que deberá extenderse a la de poder aceptar las

AFP CUPRUM S.A.

A.

2

AFP CUPRUM S.A.

AFP CUPRUM S

modificaciones que le sean sometidas por el organismo contralor de la Sociedad. 6.-

**ACTA DE LA ANTERIOR JUNTA ORDINARIA DE ACCIONISTAS.**

El señor Vicepresidente señaló que la anterior Junta Ordinaria de Accionistas se celebró con fecha 28 de abril de 2010 y que su Acta fue firmada por los accionistas señores Elizabeth Yévenes Andahur, Boris Poblete Koot, Valerio Rioseco Van Cauwelaert, elegidos para tal efecto, como asimismo por el señor Ernesto Silva Bafalluy en su calidad de Presidente del Directorio y por quien actuó de Secretario, don José Felipe Aguilera Navarro. Al efecto solicitó omitir la lectura de esa Acta y dar por cumplido este trámite, proposición que fue aceptada por la unanimidad de los presentes. 7.- **CUENTA DE LA SOCIEDAD.**

El señor Vicepresidente expresó lo siguiente: Corresponde en esta Junta Ordinaria pasar revista a las actividades de la Administradora durante el pasado ejercicio. Como se señaló en la Memoria Anual, en primer término, debo destacar la utilidad de \$54.162 millones (cincuenta y cuatro mil ciento sesenta y dos millones de pesos) obtenida al cierre del ejercicio. Este constituye un muy buen resultado, aún cuando es un 7% inferior (o \$4.051 millones menos) (cuatro mil cincuenta y un millones de pesos) al resultado obtenido durante el año 2009. El principal factor que explica la diferencia entre las utilidades de ambos años, es el resultado del encaje que alcanzó los \$15.714 millones (quince mil setecientos catorce millones de pesos). Este tuvo una disminución de \$5.918 millones (cinco mil novecientos diez y ocho millones de pesos), porque a pesar de que las rentabilidades de los fondos durante 2010 fueron muy positivas, en el año 2009 habían sido anormalmente altas por la fuerte recuperación de los mercados financieros post crisis. El año 2010 se caracterizó por un muy buen desempeño de la rentabilidad de los Fondos, a pesar del terremoto que azotó nuestro país el 27 de febrero y de la dificultad que mostraron los países desarrollados para retomar la senda de la recuperación, especialmente algunos europeos como España, Irlanda, Grecia y Portugal. Los Fondos A, B, C, D y E alcanzaron rentabilidades reales de 12,2%, 11,8%, 10,3%, 8,0% y 6,8% durante 2010, con lo cual la rentabilidad real anual promedio desde el inicio de los multifondos alcanza a 9,1%, 7,6%, 6,6%, 5,6% y 4,0%, respectivamente. La exitosa gestión del Area de Inversiones se ve reflejada en nuestra posición relativa, donde superamos el promedio del Sistema en todos los Fondos y obtuvimos además el primer lugar en los Fondos C y D, y el segundo lugar en los Fondos A y B. Los grandes resultados en rentabilidad alcanzados durante el 2010, nuestro consolidado liderazgo en Servicio avalado por la satisfacción de nuestro

AFP CUPRUM S.A.

AFP CUPRUM S.A.

AFP CUPRUM

AFP CUPRUM S.

clientes y las distinciones recibidas, junto a una destacada gestión comercial, nos permitieron fortalecer aún más nuestra posición competitiva en los distintos segmentos. Ello nos compromete a seguir trabajando para mantener el liderazgo en la industria y consolidar nuestra actual posición de mercado. Al respecto quisiera destacar:

- Obtención del primer lugar en el Índice de Calidad de Servicio (ICSA mayo-agosto de 2010), elaborado por la Superintendencia de Pensiones, por 12 veces consecutivas.
- Distinción de Cuprum como el mejor Fondo de Pensiones Chileno 2010, otorgado por la revista inglesa World Finance.
- Liderazgo en el segmento de rentas topes de la población con una participación del 35,2% a diciembre de 2010. Asimismo nuestros cotizantes aumentaron en 5,2% pasando de 407.198 a 428.524 y la renta promedio aumentó de UF 37,6 a UF 40,2.
- Liderazgo en el saldo administrado de APV en la industria de AFP, con un saldo de \$ 565.806 millones (quinientos sesenta y cinco mil ochocientos seis millones de pesos) lo que representa un incremento de 24% respecto del 2009. De esta forma, nuestra participación de mercado aumentó de 29,2% a un 29,7% en igual periodo.
- Liderazgo en participación de mercado en Retiro Programado para pensiones por sobre UF 42 con una participación de 39,1% a diciembre de 2010. Asimismo, el número de pensiones pagadas aumentó un 46% desde 17.921 a 26.162.
- Aumento significativo en el saldo administrado de Cuenta 2 (Cuenta de Ahorro Voluntario), correspondiente a un 27% respecto del año anterior. El saldo administrado alcanzó los \$251.128 millones (doscientos cincuenta y un mil ciento veintiocho millones de pesos) y nuestra participación de mercado pasó de 31,06% a un 32,35% en igual periodo. En línea con lo anteriormente citado, durante el año 2010 se realizaron importantes acciones conducentes al logro de nuestros objetivos, entre ellas:
- Nueva campaña publicitaria exhibida en medios masivos, orientada a transmitir los valores y atributos de la marca, la que fue exitosamente evaluada por clientes y no clientes de nuestro segmento objetivo.
- Exitoso lanzamiento del nuevo sitio web que se realizó utilizando un innovador y diferenciador diseño y que cuenta con el 99% de los servicios disponibles on line, además de interesantes simuladores, lo cual nos posiciona como el mejor y más completo sitio web de la industria. Junto con esto, se desarrolló y lanzó una versión para Smart Phones.
- Obtención de la Certificación ISO9001 de AFP Cuprum a nivel de toda la empresa y la re-certificación para dos importantes pilares de nuestra gestión: Servicio al Cliente y Proceso de Inversiones. Esto viene a fortalecer el mejoramiento continuo en nuestros objetivos estratégicos de servicio de excelencia,

AFP CUPRUM S.A.

4

AFP CUPRUM



AFP CUPRUM S.A.

AFP CUPRUM S.A.

expertos en inversiones y eficiencia en costos. • Apertura de agencia en las ciudades de Los Ángeles y Chillán, aumentando nuestra cobertura a 23 locales con atención de público en el país. Asimismo, en casi todas las sucursales se instalaron modernos dispositivos de direccionamiento en los turnos de atención para los distintos trámites de forma de mejorar nuestros tiempos y eficiencia en la atención de público. En Cuprum, las personas son un elemento crucial. Es por ello que la empresa cuenta con mecanismos para medir la satisfacción de nuestros colaboradores, establecer planes de mejora y procurar así un excelente clima laboral. Durante el año se llevaron a cabo nuevas iniciativas y se reforzaron otras existentes, abarcando aspectos como el liderazgo de quienes ejercen roles supervisores, el reconocimiento, la capacitación en las herramientas de evaluación de desempeño, entre otros. Si bien este tema requiere mejoramiento continuo y debemos plantearnos siempre metas aún más exigentes, estamos orgullosos de los excelentes resultados obtenidos en el estudio de clima, donde el nivel de satisfacción general creció respecto del año anterior, alcanzando altos niveles. Asimismo, quisiera mencionar, que para paliar las consecuencias que dejó el terremoto en algunos de nuestros colaboradores, se efectuaron distintas acciones para ir en su apoyo económico y psicológico. En cuanto a los cambios establecidos por la Reforma Previsional y que han continuado su avance, en enero se realizó la licitación que definió en base al menor costo, la adjudicataria de todas las nuevas incorporaciones al sistema de AFP, por 24 meses. La implementación de esta medida y la incorporación de la nueva AFP que resultó ganadora, se realizaron en el mes de agosto. Asimismo, durante el año recién pasado también se implementó el aumento de la renta tope imponible, en base al crecimiento real de las remuneraciones, lo que significó que ésta aumentara desde UF 60 a UF 64,7. En materia de regulación y supervisión, la Superintendencia de Pensiones estableció un nuevo esquema de Supervisión Basada en Riesgos (SBR). Para cumplir adecuadamente con ello, la empresa efectuó cambios organizacionales creándose un área dedicada a este tema y el Comité de Directores asumió las funciones que sobre la materia establece la Superintendencia de Pensiones. Asimismo, junto a las regulaciones de Lavado de Dinero y a raíz de la nueva Ley de Responsabilidad Penal de las Personas Jurídicas, la empresa también implementó un Modelo de Prevención y designó un Encargado de Prevención. En materia de Responsabilidad Social Empresarial, este año continuamos con la destacable labor de mantención y desarrollo de actividades del Jardín Infantil

W

AFP CUPRUM S.A.

*[Handwritten signature]*

*[Handwritten signature]*

*[Handwritten signature]*

*[Handwritten signature]*

AFP CUPRUM S.A.

AFP CUPRUM

AFP CUPRUM

"Raíz de Sueños", que apadrinamos hace 6 años. Este jardín atiende aproximadamente 100 niños de escasos recursos y riesgo social desde los 3 meses a 4 años, en niveles de sala cuna y jardín infantil. Adicionalmente, Cuprum colaboró en la campaña nacional Chile ayuda a Chile y en la Teletón, así como con otras instituciones dedicadas a la entrega de una mejor educación en los sectores más vulnerables. El año 2011 nos presenta importantes desafíos, entre ellos, prepararnos para la obligatoriedad de los independientes de cotizar y un importante aumento en el número de pensionados. Sin embargo, sabemos que enfrentaremos con éxito cada una de nuestras tareas, manteniendo así nuestra posición de liderazgo en la industria previsional chilena. Señores accionistas, junto con el Directorio que represento, queremos expresarles nuestra satisfacción por los resultados financieros y la posición de mercado que ha conseguido Cuprum en todos los productos. Asimismo, quisiera destacar y agradecer la importante labor de cada uno de los colaboradores de AFP Cuprum, especialmente en un año tan complejo, en el que nunca dejaron de dedicar todo su esfuerzo y trabajo a la consecución de los objetivos de la Compañía. **8.- APROBACIÓN DE MEMORIA Y BALANCE.**

El señor Vicepresidente expresó: Corresponde que esta Junta se pronuncie sobre la Memoria, Balance General y Estado de Pérdidas y Ganancias del ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2010. Estos antecedentes fueron publicados en el diario electrónico El Mostrador, el día 15 de abril de 2011, previa aprobación de la Superintendencia de Pensiones, y su texto ha sido puesto a disposición de los asistentes. Cabe señalar que ningún accionista o grupo de accionistas que representen más del 10% de las acciones con derecho a voto, ha hecho llegar presentación alguna con respecto a la marcha de la sociedad, que hubiere debido incluirse en la Memoria, en los términos previstos en el artículo 74 de la Ley de Sociedades Anónimas. Por lo anterior, y si no hay observaciones específicas y fundadas al respecto, el Directorio propone que se den por aprobadas la Memoria y el Balance de la Sociedad correspondientes al ejercicio 2010. Ofrecida la palabra, y no habiendo objeciones, la Junta aprobó por aclamación la Memoria y el Balance de AFP CUPRUM S.A. correspondientes al ejercicio 2010. El señor Vicepresidente informó que la aprobación del Balance en los términos acordados, significa que a partir de este momento, el capital social asciende a la suma de \$ 3.066 millones (tres mil sesenta y seis millones de pesos). **9. - DISTRIBUCIÓN DE DIVIDENDOS.** El señor Vicepresidente señaló: Siendo la utilidad del ejercicio que se informa de \$ 54.162 millones (cincuenta y cuatro

AFP CUPRUM

AFP CUPRUM

AFP CUPRUM S.A.

mil ciento sesenta y dos millones de pesos), y no existiendo pérdidas acumuladas, el Directorio propone a esta Junta distribuir un dividendo definitivo de \$ 1.300 (mil trescientos pesos) por acción, el que será pagado el próximo día 11 de mayo de 2011. Hago presente a los señores accionistas, que con cargo a las utilidades del ejercicio 2010, se pagó un dividendo provisorio de \$ 500 (quinientos pesos) por acción, con fecha 17 de diciembre de 2010. De aprobarse el pago del dividendo definitivo que se propone, el reparto por acción correspondiente al año 2010 ascendería a \$ 1.800 (mil ochocientos pesos), considerando el dividendo provisorio ya repartido y el dividendo definitivo propuesto, lo que significaría el reparto de un 59,8% de las utilidades del ejercicio 2010. De acuerdo, a la utilidad líquida distribuible de la compañía para el año 2010, el 30% correspondiente al dividendo mínimo obligatorio asciende a \$ 640,93736 (seiscientos cuarenta coma nueve, tres, siete, tres y seis pesos) por acción, equivalente a 21,3% de la utilidad del ejercicio 2010 y un dividendo adicional de \$1.159,06264 (mil ciento cincuenta y nueve coma cero, seis, dos, seis y cuatro pesos) equivalente a 38,5%, de la utilidad del ejercicio. Ofrecida la palabra al respecto, y ante la consulta del señor Fernando Farr Courbis, en orden a que con el pago propuesto como dividendo definitivo no se estaría dando cumplimiento a la Política de Dividendos propuesta por el Directorio, el señor Gerente General hizo presente que para obtener el flujo de caja, se debe descontar de la utilidad del ejercicio, entre lo más relevante, la utilidad del Encaje y el aporte del Encaje adicional producto del crecimiento en el número de afiliados. Seguidamente, no habiendo objeciones, la Junta aprobó por aclamación la distribución de un dividendo definitivo de \$ 1.300 (mil trescientos pesos) por acción, cuyo pago se hará efectivo el día 11 de mayo de 2011. **10.-**

**PROCEDIMIENTO COBRO DE DIVIDENDOS.** El señor Vicepresidente señaló: Para facilitar el cobro de dividendos, el pago se efectuará mediante las siguientes modalidades: Depósito en cuenta corriente o de ahorro bancarias, cuyo titular sea el accionista. Envío de cheque o vale vista nominativos por correo certificado al domicilio del accionista que figure en el Registro de Accionistas. Retiro de cheque o vale vista nominativos en las oficinas del DCV Registros S.A., o en el Banco que éste determine y que se informará en el aviso de pago de dividendo. Si el retiro se realiza en el DCV, deberá efectuarse en días hábiles, entre 09:00 y 17:00 horas, en tanto, si se realiza en el Banco, deberá efectuarse entre 09:00 y 14:00 horas. Para estos efectos, las cuentas bancarias pueden ser de cualquier plaza del país. Cabe señalar que la modalidad de

AFP CUPRUM S.A.

AFP CUPRUM S.A.

AFP CUPRUM

AFP CUPRUM

pago elegida por el accionista, será utilizada para todo futuro pago de dividendo, en tanto no manifieste por escrito su opción de cambiarla y registre una nueva opción. Los accionistas que no hayan presentado una modalidad de pago, deberán retirar su cheque o vale vista nominativo en las oficinas del DCV Registros S.A. o en el Banco que éste determine. En aquellos casos en que los cheques o vales vista sean devueltos por correo, permanecerán en el DCV Registros S.A. hasta que sean retirados o solicitados por los accionistas. En el caso de depósitos en cuentas bancarias, DCV podrá solicitar, por razones de seguridad, la verificación de ellas por parte de los bancos correspondientes. Si dichas cuentas son objetadas por los bancos, el dividendo deberá ser retirado en las oficinas del DCV Registros S.A. o en el Banco que éste determine. DCV Registros S.A. es la entidad que administra nuestro Departamento de Acciones, y está ubicada en Huérfanos 770, piso 22, Santiago. Por último, el día 3 de mayo de 2011 se publicará el aviso correspondiente en el diario que esta Junta determine más adelante, a fin de informar debidamente a los señores accionistas. **11.-**

**DESTINO DE UTILIDADES NO REPARTIDAS COMO DIVIDENDO DEL EJERCICIO**

**2010.** El señor Vicepresidente expresó: Las utilidades no repartidas como dividendos, que ascienden a M\$ 21.768.833 (veintiún millones setecientos sesenta y ocho mil ochocientos treinta y tres pesos), esto es, un 40,2% de la utilidad del ejercicio, pasarán a formar parte de utilidades retenidas acumuladas y se destinarán como capital de trabajo al giro operativo de la sociedad. **12.- SALDOS DE LAS CUENTAS DE PATRIMONIO QUE RESULTAN UNA VEZ DISTRIBUIDAS LAS UTILIDADES.** El señor Vicepresidente informó a la Asamblea los saldos de las cuentas de patrimonio que resultan una vez distribuidas las utilidades y que son los siguientes: Capital autorizado, suscrito y pagado dividido en diecisiete millones novecientas noventa y seis mil trescientas acciones: Tres mil sesenta y seis millones; Otras Reservas: ciento sesenta y cuatro millones; Resultados retenidos (Ganancias o Pérdidas Acumuladas): ochenta y nueve mil ochocientos once millones. Total Patrimonio Atribuible a los Accionistas: noventa y tres mil cuarenta y un millones. Agregó que el valor libro de la acción, después de distribuidas las utilidades, equivale a \$ 5.170 (cinco mil ciento setenta pesos) por acción, siendo su valor de mercado al 31 de diciembre de 2010, de \$ 25.350 (veinticinco mil trescientos cincuenta pesos) en la Bolsa de Comercio de Santiago. **13. POLÍTICA DE DIVIDENDOS.** El señor Vicepresidente expresó lo siguiente: De acuerdo a las instrucciones emanadas de la Superintendencia de Valores

AFP CUPRUM S.A.

AFP CUPRUM



AFP CUPRUM S.A.

ADMINISTRADORAS DE FONDOS DE PENS  
FOLIO 395  
AFP CUPRUM S.A.

Seguros, corresponde que el Directorio informe a la Junta respecto de la política de dividendos que piensa llevar a la práctica durante el presente ejercicio y siguientes. Al respecto, la política de dividendos para el ejercicio 2011 y siguientes será repartir hasta el 100% de la utilidad disponible, sin perjuicio de la distribución del mínimo legal. Se entenderá por utilidad disponible el monto que resulte de restar a la utilidad del ejercicio la utilidad del encaje y la inversión neta en cuotas de encaje (compras menos ventas). Si alguna de estas dos últimas fuera negativa, no se considerará para el cálculo. Todo lo anterior, sin perjuicio de la facultad para acordar y/o proponer reparto de dividendos provisorios, adicionales y/o eventuales con cargo a la cuenta de utilidades del ejercicio correspondiente o con cargo a la cuenta de utilidades retenidas de ejercicios anteriores, si los intereses sociales y recursos disponibles así lo permitiesen. La política señalada, es la intención del Directorio de esta sociedad, por lo que su cumplimiento queda sujeto a las condiciones particulares que pudieran afectarla. **14. DETERMINACIÓN DE LA UTILIDAD LÍQUIDA DISTRIBUIBLE.** El señor Vicepresidente señaló: De acuerdo a lo dispuesto por las Circulares 1.945 y 1.983, ambas de la Superintendencia de Valores y Seguros, informo que en Sesión de Directorio de 06 de octubre de 2010, se aprobó la política utilizada para determinar la utilidad líquida distribuible del ejercicio 2010, siendo ésta la siguiente: "A la Ganancia (pérdida) del ejercicio, se le deducirá la Rentabilidad de Encaje, siempre y cuando esta fuese positiva". Se entenderá por Ganancia (perdida) del ejercicio, a la Ganancia (pérdida) atribuible a los tenedores de instrumentos de participación en el patrimonio neto de la controladora. **15.- AJUSTES DE PRIMERA APLICACIÓN.** El señor Vicepresidente expresó: Respecto de los ajustes de primera aplicación, a que se refieren las citadas Circulares de la Superintendencia de Valores y Seguros, en la referida Sesión el Directorio aprobó lo siguiente: "Si el saldo de los ajustes representa una pérdida, las utilidades acumuladas de resultados retenidos deberán absorber las pérdidas acumuladas por los ajustes de primera aplicación para la determinación de la utilidad a distribuir como dividendo eventual". **16. DESIGNACIÓN DE AUDITORES EXTERNOS.** El señor Vicepresidente señaló: Conforme lo establece la ley, el Directorio debe proponer a la Junta la designación de una firma externa de Auditores para el ejercicio 2011. Al respecto, el Directorio propone a esta Junta se designe a la firma Ernst & Young para que continúe desempeñando esta función, atendido el costo, experiencia, servicio y prestigio en nuestro medio. Ofrecida la palabra y no habiendo observaciones, la Asamblea aprobó por aclamación

AFP CUPRUM S.A.

AFP CUPRUM S.A.

AFP CUPRUM

AFP CUPRUM

la proposición presentada. **17.- REMUNERACIONES DE LOS DIRECTORES.** El señor Vicepresidente señaló lo siguiente: Corresponde a la Junta determinar la cuantía de las remuneraciones de los señores Directores. Este Directorio ha recibido una proposición de nuestro accionista principal, Empresas Penta S.A., quien posee participación directa, e indirecta a través de Inversiones Banpenta Limitada, en orden a que se mantenga para el año 2011, un monto equivalente en pesos moneda nacional a 27 (veintisiete) unidades de fomento, por cada Sesión ordinaria a que asistan los señores Directores. Para el director designado Presidente, se propone una remuneración de 54 (cincuenta y cuatro) unidades de fomento, y para el director designado Vicepresidente, una remuneración de 40,50 (cuarenta coma cinco) unidades de fomento. Respecto de las sesiones extraordinarias, se propone una remuneración de 5 (cinco) unidades de fomento para los Directores; 7,5 (siete coma cinco) unidades de fomento para el Vicepresidente y 10 (diez) unidades de fomento para el Presidente. Esta remuneración no podrá exceder de una sesión extraordinaria cada mes. Adicionalmente, se reembolsarán los gastos significativos de viajes y estadías en que los señores Directores efectivamente deban incurrir para asistir a las sesiones a que sean citados. Por último, y a sugerencia de nuestro accionista principal, Empresas Penta S.A., se propone a la Junta mantener a los Directores Titulares una participación en las utilidades igual al 1,0% de las utilidades después de impuestos de la empresa, la que se distribuirá entre los Directores por el período en que han ejercido como tales durante el año 2011 de la siguiente forma: a) Dos partes para el Presidente del Directorio; b) Una y media parte para el Vicepresidente; c) Una parte para cada Director; y d) Para aquellos directores integrantes del Comité de Directores que sumando la totalidad de sus remuneraciones percibidas por cualquier concepto, éstas sean inferiores a 1,334 veces la remuneración de un Director que no tenga la calidad de Presidente, Vicepresidente ni miembro de ningún Comité, su participación será de una cantidad de partes que le permita alcanzar las 1,334 veces antes señalada, cumpliéndose de esta manera lo establecido en el artículo 50 bis de la Ley 18.046 de Sociedades Anónimas y en la Circular 1.956 de la Superintendencia de Valores y Seguros. Ofrecida la palabra y no habiendo objeciones, la Asamblea aprobó por aclamación la proposición presentada. **18.- OPERACIONES CON PARTES RELACIONADAS, LEY 18.046 SOBRE SOCIEDADES ANÓNIMAS.** El señor Vicepresidente informó lo siguiente: En cumplimiento a lo dispuesto en la Ley 18.046

AFP CUPRUM S.A.

AFP CUPRUM



AFP CUPRUM S.A.

AFP CUPRUM S.A.

sobre Sociedades Anónimas, se informa que esta sociedad, entre la última Junta de Accionistas de fecha 28 de abril de 2010 y esta fecha, celebró la siguiente operación con parte relacionada a nuestro accionista controlador Empresas Penta S.A.: Operación con Compañía de Seguros Generales Penta Security S.A.: Con esta institución se contrataron las pólizas de seguros contra incendio, robo, responsabilidad civil, equipos electrónicos y fidelidad funcionaria. El efecto en resultados por las pólizas de seguro fue de un cargo de \$ 14 millones (catorce millones de pesos), al 31 de diciembre de 2010. Esta operación fue conocida y aprobada por el Directorio y se ajusta a condiciones de equidad similares a las que habitualmente prevalecen en el mercado. **19.- AVISOS DIARIO.** El señor Vicepresidente expresó que hechas las cotizaciones correspondientes, el Directorio propone que los avisos que ordena la ley se publiquen en el diario electrónico El Mostrador, en razón a que es el que mejor combina costo y cobertura. Ofrecida la palabra y no habiendo objeciones, la Asamblea aprobó por aclamación la proposición presentada. **20.- COSTO DE ENTREGA DE CERTIFICADOS A LOS SEÑORES ACCIONISTAS.** El señor Vicepresidente informó que de acuerdo a lo dispuesto por la Circular 1.816, de la Superintendencia de Valores y Seguros, el costo para la sociedad por la entrega de Certificados que informan número de acciones y movimientos accionarios, asciende a UF 0,035 más IVA, por cada uno de los Certificados. **21. COMITÉ DE DIRECTORES.** El señor Vicepresidente informó lo siguiente: **Elección del Comité de Directores.** En Junta Ordinaria de Accionistas, celebrada el 28 de abril de 2010, fue electo un nuevo Directorio, por lo que en Sesión efectuada el día 05 de mayo de 2010, se procedió a la designación del Comité de Directores, siendo electos como integrantes los señores Carlos Bombal Otaegui, Sergio Andrews García y Sergio Baeza Valdés. Los señores Sergio Andrews García y Sergio Baeza Valdés son directores independientes del Controlador de esta sociedad. Una vez constituido, se designó al señor Carlos Bombal Otaegui como Presidente. **Informe de Gestión Año 2010.** Durante el ejercicio 2010, el Comité de Directores conoció y se pronunció respecto de las siguientes materias: Examinó los estados financieros y balance de la Administradora correspondientes al ejercicio 2009, presentados por los auditores externos, aprobándolos por unanimidad. Examinó la estructura de remuneraciones y bonos de los gerentes y ejecutivos principales, aprobándolos por unanimidad. Acordó proponer al Directorio la designación de la firma Ernst & Young como auditores externos para el año 2010. Analizó el Informe de Control

AFP CUPRUM S.A.

AFP CUPRUM S.A.

AFP CUPROM S.A.

AFP CUPROM

Interno a la Administradora elaborado por Ernst & Young. Se pronunció respecto de la contratación de la firma Ernst & Young para que realice una auditoría del proceso de flujo de caja, acordando informar favorablemente al Directorio dicha contratación. Examinó los antecedentes del proceso de renovación de los seguros de incendio con sismo, terrorismo, robo con fuerza, equipos electrónicos, responsabilidad civil y cristales para el período diciembre 2010 a diciembre 2011, y acordó proponer al directorio se adjudique a la Compañía de Seguros Generales Penta Security S.A., persona relacionada. **Gastos del Comité de Directores.** Durante el ejercicio 2010, los Directores integrantes de este Comité percibieron por concepto de remuneración la suma de \$ 7 millones (siete millones de pesos). El Comité no incurrió en gastos con cargo a su Presupuesto Anual de Gastos. **Nuevas Funciones Asumidas por el Comité de Directores.** Mediante Circular N° 1.727, la Superintendencia de Pensiones impartió instrucciones para la administración de riesgos en las entidades fiscalizadas, a la vez que sugirió a éstas contar con un Comité que analizara todas las materias relativas a la gestión de riesgos, esto es, auditoría, cumplimiento y deber fiduciario. Asimismo, por medio del Oficio Ordinario N° 26.163, señaló que no se restringía la posibilidad de que el Comité de Directores que establece la Ley de Sociedades Anónimas pudiera realizar estas funciones, lo que queda a criterio y elección de cada entidad. En virtud de lo anterior, el Directorio de la sociedad adoptó los siguientes acuerdos: a) Que el actual Comité de Directores de la Compañía asumiera las funciones de Comité de Riesgos definidas por la Circular N° 1.727 de la Superintendencia de Pensiones; b) Que sesione mensualmente a contar de marzo de 2011, aprobando para dichos efectos el calendario de sesiones propuesto por la administración; c) Que dicho Comité tenga las facultades suficientes para cumplir el cometido que le asigna la citada Circular. **Presupuesto del Comité de Directores y Riesgos para el año 2011.** El Directorio propone para el año 2011 una remuneración de UF 9 (nueve unidades de fomento), por cada sesión ordinaria del Comité de Directores y Riesgos a la que asistan. Asimismo, propone una remuneración de UF 9 (nueve unidades de fomento), por cada sesión extraordinaria del Comité de Directores y Riesgos, la cual no podrá exceder de una sesión mensual. En caso que el mecanismo de reparto de utilidades aludido en el numeral 17 precedente no permita dar cumplimiento con el artículo 50 bis de la Ley N° 18.046, entonces cada miembro del Comité de Directores y Riesgos recibirá una remuneración adicional que le permita

AFP CUPROM S.A.

12

AFP CUPROM

AFP CUPAJUM S.A.

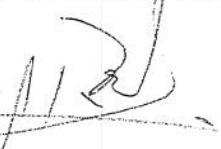
ASOCIACIÓN DE ADMINISTRADORAS DE FONDOS DE PENSIONES  
399  
AFP CUPAJUM S.A.

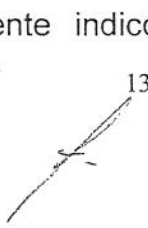


alcanzar las 1,334 veces de la remuneración de un Director que no tenga la calidad de Presidente, Vicepresidente ni miembro de ningún Comité. Respecto del presupuesto de gastos de funcionamiento, se propone que éste sea la suma de UF 1.000 (mil unidades de fomento). Ofrecida la palabra y no habiendo objeciones, la Asamblea aprobó por aclamación la proposición presentada. **22.- COMITÉ DE INVERSIÓN Y SOLUCIÓN DE CONFLICTOS DE INTERÉS.**

El señor Vicepresidente indicó lo siguiente: De acuerdo a lo dispuesto por el artículo 50 del D.L. 3.500, de 1980, las Administradoras deben constituir en sus Directorios un Comité de Inversión y de Solución de Conflictos de Interés, el que debe ejecutar las funciones que dicho Decreto Ley establece. En virtud de lo anterior, con fecha 05 de mayo de 2010, el Directorio designó como integrantes del citado Comité a los señores Pedro Ducci Cornú, Sergio Andrews García y Jorge Pérez Fuentes. Asimismo, designó como Presidente al señor Sergio Andrews García. Al respecto, el Directorio propone para el año 2011 una remuneración de UF 9 (nueve unidades de fomento) por cada sesión ordinaria a la que asistan los señores Directores, entendiéndose por sesiones ordinarias las que se realicen trimestralmente; y una remuneración de UF 9 (nueve unidades de fomento), por cada una de las restantes sesiones a que sean citados, las que se considerarán extraordinarias. Respecto del presupuesto de gastos de funcionamiento, se propone que éste sea la suma de UF 1.000 (mil unidades de fomento). Ofrecida la palabra y no habiendo objeciones, la Asamblea aprobó por aclamación la proposición presentada. **23.- GASTOS DEL DIRECTORIO.**

De acuerdo a lo dispuesto por el artículo 39 de la Ley de Sociedades Anónimas, el señor Vicepresidente informó los gastos del Directorio agrupados por ítem relevante: Honorarios asistencia a sesiones: ochenta y seis millones de pesos; Participación de utilidades: quinientos cuarenta y dos millones de pesos; Gastos de representación: cero pesos; Total: seiscientos veintiocho millones de pesos. **24.- ASUNTOS VARIOS.**

Ofrecida la palabra a los señores asistentes, ante una consulta del señor Alberto Rojas Fuentes en relación a las proyecciones del presente año, el señor Gerente General expresó que de acuerdo a la Ley de Sociedades Anónimas la sociedad no puede entregar información privilegiada antes que ésta sea pública, pero que no obstante, podía señalar que se ve con auspicio la proyección en términos operacionales. Seguidamente, ante la consulta de otro asistente, respecto de las inversiones de las Administradoras en los mercados españoles, el señor Vicepresidente indicó que tanto la administración, como el

  
AFP CUPAJUM S.A.

AFP CUPAJUM S.A.

AFP CUPRUM

AFP CUPRUM

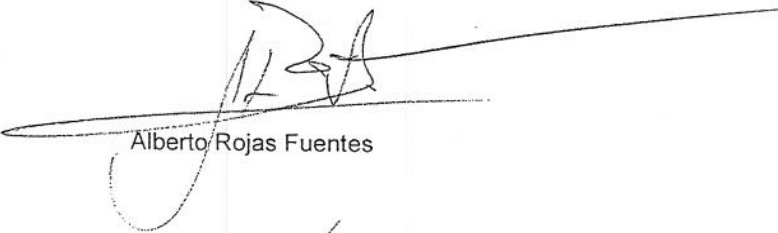
Directorio y sus Comités evalúan cada caso en su oportunidad, siempre con el objeto de proteger los intereses de los accionistas y afiliados. A continuación, la señora Elizabeth Yévenes Andahur consultó acerca de la proyección de afiliados independientes que se espera se incorporen al Sistema, ante lo cual el señor Gerente General señaló que su incorporación comenzará en el año 2012, para ser obligatoria en un cien por ciento en el año 2015, y que en todo caso los independientes que no se encuentren afiliados a ninguna AFP se deberán incorporar a la AFP licitada. Agregó que a la fecha no existe una estimación de los afiliados independientes que se incorporarán. Sobre otro punto, señaló que se estima un crecimiento importante a nivel de Sistema en el número de pensionados. Finalmente, ante la consulta de otro asistente, el señor Vicepresidente expresó que es preocupación constante de la Administradora el obtener un mayor número de afiliados, para lo cual elabora diversas estrategias. **25.- DESPEDIDA.** Sin haber otro punto que tratar, siendo las dieciocho horas y treinta minutos el señor Vicepresidente puso término a esta Junta.



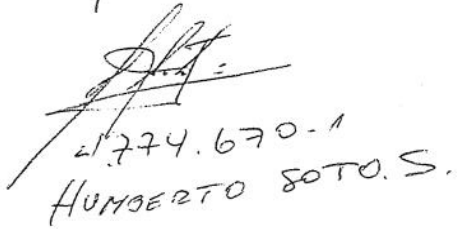
Carlos Bombal Otaegui



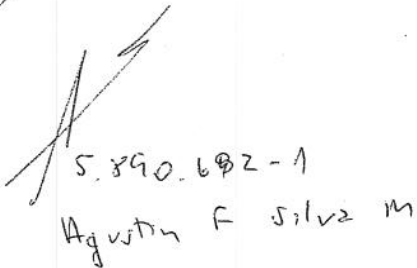
José Felipe Aguilera Navarro



Alberto Rojas Fuentes

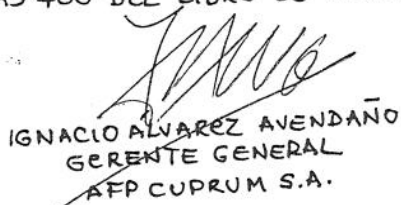


2774.670-1  
HUMBERTO SOTO S.



5.890.682-1  
Agustín F. Silva M.

LA PRESENTE ES COPIA FIEL DEL ACTA DE LA TRIGÉSIMA PRIMERA JUNTA ORDINARIA DE ACCIONISTAS DE LA ADMINISTRADORA DE FONDOS DE PENSIONES CUPRUM S.A., QUE ROLA DE FOJAS 387 A FOJAS 400 DEL LIBRO DE ACTAS CORRESPONDIENTE.



IGNACIO ALVAREZ AVENDAÑO  
GERENTE GENERAL  
AFP CUPRUM S.A.

SANTIAGO, 4 DE MAYO DE 2011

AFP CUPRUM S.A.

AFP CUPRUM S.A.